

Ordenanza Nº 12 (1959)

El H.C.D. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Refuércense las siguientes partidas del Presupuesto Vigente:

INCISO 2 – ITEM 1 – ANEXO C – Gastos Oficina y Limpieza	\$5000.-
INCISO 3 – ITEM 3 – ANEXO C – Comisiones de cobranzas	\$300.-
INCISO 3 – ITEM 11 – ANEXO D – Adquis. Camiones riego	\$10000.-
INCISO 3 – ITEM 15 – ANEXO D – Adquis. Combust, lubri, etc.	\$30000.-
INCISO 3 – ITEM 24 – ANEXO D – Alumbrado y fuerza motriz	\$1000.-
INCISO 3 – ITEM 27 – ANEXO D – Mej. Prov. De Agua a Gral. De	\$20700.-
INCISO 4 – ITEM 2 – ANEXO D – Ayuda a pobres de solemnidad	\$10000.-

Total \$77000.- c/l.

Art. 2- Estos fondos se tomarán de Rentas Generales, incorporándose al Cálculo de Recursos del Presupuesto Vigente, las cantidades que se consideran excedentes a lo calculado en el Presupuesto primitivo:

Espacios Públicos	\$50000.- c/l.
Patentes de Rodados	\$5000.-
Carnet de Conductor	\$5000.-
Tasa Adicional	\$9000.-
Servicio Provisión Agua Corriente	\$5000.-
Derecho de Abasto	\$3000.-

Total \$77000.- c/l.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento y publicación, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 17 días del mes de Diciembre de 1959.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:10 horas.

Franco R. Suarez

Secretario

Peretti José

Presidente